



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00175256- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La Resolución del HCD N° 249/09 por la que aprueba la grilla de valoración de actividades que los estudiantes pueden acreditar en el espacio curricular Formación Integral, o sus equivalentes, de las carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y,

CONSIDERANDO

Que es necesario designar los miembros de la Comisión de Evaluación de Formación Integral, o sus equivalentes, conformada según el Art.3º de la mencionada resolución.

Que la función de la Comisión es analizar y evaluar los antecedentes presentados individualmente por los estudiantes y sugerir al Decano la aprobación del espacio curricular.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar la Comisión de Evaluación de la Formación Integral, cuya función es analizar y evaluar los antecedentes presentados individualmente por los estudiantes para acreditar el espacio curricular Formación Integral y sugerir al Decano la resolución de emisión de Actas respectivas, y que estará conformada por:

Secretaría de Asuntos Académicos: Dra. Silvia Patricia Gil y/o Dr. Pablo Mansilla

Profesor Titular: Ing. Agr. Leonardo FORTUZZI

Profesor Suplente: Ing. Agr. Judith LAMBIR JACOBO

Estudiante Titular: Luciana VILLAFANE

Estudiante Suplente: Emilse ZARAGOZA

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancia en los legajos personales de los interesados, y a los Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía del Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, comuníquese a los Sres. Directores de los distintos Departamentos para su conocimiento y a los interesados. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.